

RAD: 47-318-40-89-001-2020-00124-0

REF: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: FAMBAL S.A

DEMANDADO: HECTOR SALEBE

INFORME SECRETARIAL

Hoy 8 de junio del 2023, al despacho de la señora jueza, informándole, de memorial suscrito por la apoderada demandante doctora MARIA TERESA QUIROZ BARROS, en el cual sustituye poder al doctor OSCAR BARROS FERREIRA. Ordene

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL-MAGDALENA

Guamal Magdalena, 14 de junio de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, en el cual la doctora MARIA TERESA QUIROZ BARROS, sustituye poder a favor del doctor OSCAR BARROS FERREIRA

En razón de lo expuesto el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer al doctor OSCAR BARROS FERREIRA, como apoderado sustituto de la parte demandante, en los términos y condiciones del poder conferido.

SEGUNDO: Por secretaría, hágase saber al poderdante la anterior decisión de conformidad con lo preceptuado en el Art. 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por estado No 027

Hoy 16 Junio de 2023.

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

Rosa V.

